

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1959

FRANQUEO
CONCERTADO**ADVERTENCIAS**

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 "
Id. Id. de Paz . . .	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS****DE OVIEDO****CEDULAS DE CITACION**

En providencia dictada con esta fecha en el juicio verbal de faltas número 390 de 1962, que se instruye por este Juzgado, por lesiones, por atropello, el señor Juez municipal número dos, en funciones del número 1, don Félix González Abascal, acordó citar, como lo verifico, a medio de la presente, al lesionado Vicente Martínez González, de cincuenta y un años, y vecino de Oviedo, cuyo domicilio se desconoce, para que a las doce horas del día quince de enero próximo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Quintana, número 7, primero, derecha, a la celebración del juicio verbal de faltas correspondiente, con el apercibimiento que de no verificarlo con las pruebas de que intente valerse, incurrirá en la responsabilidad consiguiente y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado lesionado, extendiendo y firmo la presente en Oviedo, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario.

—:—

Por la presente y en virtud de providencia dada con fecha de hoy por el señor don Félix González Abascal, Juez Municipal del número dos, de esta capital, a consecuencia de denuncia que presentó el sereno de comercio Jesús González Rodríguez, contra Benigno Seijas Abeijón, de cincuenta años, casado, fogonero, hijo de Santos y de Ventura, na-

tural de Mimorto, Puerto del Son, y con igual domicilio el día de autos, y en la actualidad en ignorado paradero, por la supuesta falta de orden público, se cita por medio de la presente al inculpa-do reseñado para que el día 14 de enero próximo, y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Quintana, número siete, primero, izquierda, con el objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al cual debe concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, previéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a los artículos cuatro y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de citación al inculpa-do Benigno Seijas Abeijón, en la actualidad en paradero ignorado, expido la presente que firmo y sello en Oviedo, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario.

DE ARRIONDAS**EDICTO****CITACION**

Por el presente se cita al denunciado Casiano Gala Vallina, de 39 años, natural de Corao Castillo (Cangas de Onís), hijo de Juan y de Soledad, de profesión obrero agrícola, a fin de que comparezca en el Juzgado de Arriondas, para celebrar el juicio de faltas, sobre hurto, que tendrá lugar el día quince de enero de 1963, y hora de las 16, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Por hallarse en ignorado para-

dero se le hace haber por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia

Arriondas, 21 de diciembre de 1962. — El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL**COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA****Información pública****Anuncio**

Relación de propietarios de las fincas que es necesario ocupar en el término municipal de Coaña (Oviedo), con destino al emplazamiento de la presa y obras complementarias del "Salto de Arbón", cuya concesión y declaración de utilidad pública, ha sido otorgada a "Electra de Viesgo, Sociedad Anónima", por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 10 de octubre de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" número 264, de 3 de noviembre de 1962.

(Conclusión)

Número de la finca, propietario (nombre y apellidos, vecindad), colono (nombre y apellidos, vecindad), denominación de la finca, clase de cultivo, y lindes, es como sigue:

1.344. — Adolfo Méndez Peláez, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, José Acevedo Pérez; Sur, camino antiguo; Este, José Acevedo Pérez, y Oeste, Crisanta Morán.

1.345. — Crisanta Morán, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, José Acevedo Pérez; Sur, camino antiguo; Este, herederos de Alejandro Anes Pérez, y Oeste, Adolfo Méndez Peláez.

1.346. — Herederos de Alejandro Anes Pérez, de Trelles, "A Fonte-

rica", a monte. Linda al Norte, José Acevedo Pérez; Sur, camino antiguo; Este, José Manuel González, y Oeste, José Acevedo Pérez.

1.347. — José Manuel González, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, José Acevedo Pérez; Sur, camino antiguo; Este, Manuel Alvarez Alvarez, y Oeste, herederos de Alejandro Anes.

1.348. — Manuel Alvarez Alvarez, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, José Acevedo Pérez; Sur, Perfecto Rodríguez; Este, camino antiguo, y Oeste, José Manuel González.

1.349. — Perfecto Rodríguez Méndez, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, José Acevedo Pérez; Sur, camino antiguo; Este, herederos de Justo Alvarez, y Oeste, Manuel Alvarez Alvarez.

1.350. — Herederos de Justo Alvarez, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, Enrique Morán Vior; Sur, camino antiguo; Este, Dolores Peláez Alonso, y Oeste, Perfecto Rodríguez Méndez.

1.351. — Dolores Peláez Alonso, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, Enrique Morán Vior; Sur, camino antiguo; Este, Amadora González Peláez, y Oeste, herederos de Justo Alvarez.

1.352. — Amadora González Peláez, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, Enrique Morán Vior; Sur, camino abandonado; Este, Francisco Acevedo Rodríguez, y Oeste, Dolores Peláez Alonso.

1.353. — Francisco Acevedo Rodríguez, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, Enrique Morán Vior; Sur, camino abandonado; Este, José Peláez Rodríguez, y Oeste, Amadora González Peláez.

1.354. — José Peláez Rodríguez, de Trelles, "A Fonterica", a mon-

te. Linda al Norte, Enrique Morán Vior; Sur, camino abandonado; Este, Agustín Siñeriz Morán, y Oeste, Francisco Acevedo Rodríguez.

1.355. — Agustín Siñeriz Morán, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, Enrique Morán Vior; Sur, camino antiguo; Este, Florentino Río Malnero, y Oeste, José Peláez Rodríguez.

1.356. — Florentino Río Malnero, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, Enrique Morán Vior; Sur, camino antiguo; Este, Matilde Pérez Alonso, y Oeste, Agustín Siñeriz Morán.

1.357. — Matilde Pérez Alonso, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, Enrique Morán Vior; Sur, camino abandonado; Este, Alejandro Pérez Rodríguez, y Oeste, Florentino Río Malnero.

1.358. — Alejandro Pérez Rodríguez, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, Enrique Morán Vior; Sur, camino abandonado; Este, señor Cura Párroco, y Oeste, Matilde Pérez Alonso.

1.359. — Señor Cura Párroco, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, Enrique Morán Vior; Sur, camino abandonado; Este, Herminio Feito Feito, y Oeste, Alejandro Pérez Rodríguez.

1.360. — Herminio Feito Feito, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, Enrique Morán Vior; Sur, camino abandonado; Este, José Peláez Rodríguez, y Oeste, señor Cura Párroco.

1.361. — José Peláez Rodríguez, de Trelles, "A Fonterica", a monte, herederos de Alejandro Anes; Sur, camino abandonado; Este, Enrique Morán Vior, y Oeste, Herminio Feito Feito.

1.362. — Enrique Morán Vior, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, herederos de Alejandro Anes; Sur, camino abandonado; Este, Antonio López Fernández, y Oeste, José Peláez Rodríguez.

1.363. — Antonio López Pérez, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, herederos de Alejandro Anes; Sur, camino abandonado; Este, José Alonso González, y Oeste, Enrique Morán Vior.

1.364. — José Alonso González, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, herederos de Alejandro Anes; Sur, camino abandonado; Este, Luis Pérez Peláez, y Oeste, Antonio López Fernández.

1.365. — Luis Pérez Peláez de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, herederos de Alejandro Anes; Sur, camino abando-

nado; Este, Evaristo Fernández Vázquez, y Oeste, José Alonso González.

1.366. — Evaristo Fernández Vázquez, de Trelles "As Pedreiras", a monte y labor. Linda al Norte, camino; Sur, camino y Manuel Méndez; Este, camino, y Oeste,

1.367. — Agustín Siñeriz Morán, de Trelles, "As Pedreiras", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, el propietario; Este, Carmen Alvarez, y Oeste, camino.

1.368. — Agustín Siñeriz Morán, de Trelles, "A Fonterica", a pastizal. Linda al Norte, camino; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, herederos de Alejandro Anes.

1.369. — Herederos de Alejandro Anes, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, Enrique Morán Vior; Este, Agustín Siñeriz Morán, y Oeste, Enrique Morán Vior.

1.370. — Enrique Morán Vior, de Trelles, "A Fonterica", a monte. Linda al Norte, Manuel Gayol González; Sur, Herminio Feito y otros; Este, herederos de Alejandro Anes, y Oeste, José Acevedo Pérez.

1.371. — Herederos de Alejandro Anes Pérez, de Trelles, "Casa de Balbina", a huerta. Linda al Norte, camino; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, camino.

1.372. — Manuel Méndez Alvarez, de Trelles, "As Fuxacas", a labor. Linda al Norte, camino; Sur, monte abertal; Este, camino, y Oeste, camino.

1.373. — Manuel Gayol González, de Trelles, "Engracia", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, José Acevedo P. y otros; Este, camino, y Oeste, camino.

1.374. — Ceferino Pérez Suárez (ausente), apoderado: Alejandro Anes, de Trelles, "Huerta de Sinforsosa", a pastizal y monte. Linda al Norte, camino; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, camino.

1.375. — Leandro Suárez, de Trelles, "La Bolera", a abertal entre caminos. Linda al Norte, carretera; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, carretera.

1.376. — Elvira López Alvarez, de Trelles, "El Rego", a monte. Linda al Norte, camino (carretera); Sur, huerta de Carmen Alvarez; Este, camino, y Oeste, camino.

1.377. — Alejandro Pérez, de Trelles, "Val de Pexe", a monte. Linda al Norte, Manuel Méndez Calderón; Sur, Agustín Siñeriz Morán; Este, Crisanta Morán Vior, y Oeste, Perfecto Rodríguez.

1.378. — Agustín Siñeriz Morán, de Trelles, "Val de Pexe", a monte. Linda al Norte, Alejandro Pérez; Sur, Carmen Alvarez; Este,

Crisanta Morán Vior, y Oeste, Perfecto Rodríguez.

1.379. — Carmen Alvarez Suárez, de Trelles, "Val de Pexe", a monte. Linda al Norte, Agustín Siñeriz Morán; Sur, Benita Morán; Este, Crisanta Morán Vior, y Oeste, camino.

1.380. — Benita Morán, de Trelles, "Val de Pexe", a monte. Linda al Norte, Carmen Alvarez; Sur, José Peláez; Este, Crisanta Morán Vior, y Oeste, camino.

1.381. — José Peláez, de Trelles, "Valde Pexe", a monte. Linda al Norte, Benita Morán; Sur, señor Cura Párroco; Este, Crisanta Morán Vior, y Oeste, camino.

1.382. — Señor Cura Párroco, de Trelles, "Val de Pexe", a monte. Linda al Norte, José Peláez; Sur, Perfecto Rodríguez; Este, Crisanta Morán Vior, y Oeste, camino.

1.383. — Crisanta Morán Vior, de Trelles, "Crabucal", a labor, pastizal y monte. Linda al Norte, Manuel Méndez; Sur, Perfecto Rodríguez; Este, Carmen Alvarez Suárez, y Oeste, Alejandro Pérez.

1.384. — Carmen Alvarez Suárez, de Trelles, "Crabucal", a labor, pastizal y monte. Linda al Norte, abertal; Sur, José Alonso y otros; Este, Manuel Méndez Calderón, y Oeste, Crisanta Morán Vior.

1.385. — Manuel Méndez Calderón, de Trelles, "Crabucal", a labor, pastizal y monte. Linda al Norte, camino; Sur, herederos de Justo Alvarez; Este, camino, y Oeste, Carmen Alvarez Suárez.

1.386. — Perfecto Rodríguez, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Crisanta Morán Vior; Sur, camino; Este, Ceferino Pérez, y Oeste, señor Cura Párroco.

1.387. — Ceferino Pérez, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Crisanta Morán Vior; Sur, camino; Este, José Peláez, y Oeste, Perfecto Rodríguez.

1.388. — José Peláez, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Crisanta Morán Vior; Sur, camino; Este, Jesús Martínez, y Oeste, Ceferino Pérez.

1.389. — Jesús Fernández, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Crisanta Morán Vior; Sur, camino; Este, José García, y Oeste, José Peláez.

1.390. — José García, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Crisanta Morán Vior; Sur, vega; Este, Manuel Méndez, y Oeste, Jesús Fernández.

1.391. — Manuel Méndez, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Crisanta Morán Vior; Sur, vega; Este, Ramón Rodríguez García, y Oeste, José García.

1.392. — Ramón Rodríguez García, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Crisanta Morán Vior; Sur, vega; Este, José Anes, y Oeste, Manuel Méndez.

1.393. — José Anes, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Crisanta Morán Vior; Sur, vega; Este, José Manuel González, y Oeste, Ramón Rodríguez García.

1.394. — José Manuel González, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, vega; Sur, Crisanta Morán; Este, José Alonso, y Oeste, José Anes.

1.395. — José Alonso, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Carmen Alvarez Suárez; Sur, río Navia; Este, Francisco Río Malnero, y Oeste, José Manuel González.

1.396. — Francisco Río Malnero, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Carmen Alvarez Suárez; Sur, río Navia; Este, herederos de Mariano Suárez, y Oeste, José Alonso.

1.397. — Herederos de Mariano Suárez, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Carmen Alvarez Suárez; Sur, río Navia; Este, Juan Rodríguez, y Oeste, Francisco Río Malnero.

1.398. — Juan Rodríguez, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Carmen Alvarez Suárez; Sur, río Navia; Este, herederos de Casa Piñeiro, y Oeste, herederos de Mariano Suárez.

1.399. — Herederos de Casa Piñeiro, de Trelles, colono: Angel López, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Carmen Alvarez; Sur, río Navia; Este, Juan Rodríguez, y Oeste, el mismo.

1.400. — Juan Rodríguez, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Carmen Alvarez Suárez; Sur, río Navia; Este, Anunciación Peláez, y Oeste, herederos Casa Piñeiro.

1.401. — Enrique Morán, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Carmen Alvarez Suárez; Sur, vega; Este, Anunciación Peláez, y Oeste, Juan Rodríguez.

1.402. — Anunciación Peláez Alonso, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Carmen Alvarez Suárez; Sur, vega; Este, monte de Casa Pachina, y Oeste, Enrique Morán.

1.403. — Ramón de Casa Pachina, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Carmen Alvarez Suárez; Sur, vega; Este, Anunciación Peláez, y Oeste, la misma.

1.404. — Anunciación Peláez Alonso, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Carmen

herederos de Justo Alvarez, y Alvarez Suárez; Sur, vega; Este, Oeste, monte de Casa Pachina.

1.405.— Herederos de Justo Alvarez, de Trelles, "As Grovas", a monte. Linda al Norte, Carmen Alvarez Suárez; Sur, vega; Este, Antonia Pérez, y Oeste, Anunciación Peláez.

1.406.—Alejandro Pérez, de Trelles, "Sucón", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, Perfecto Rodríguez; Este, María Fernández Alvarez, y Oeste, Crisanta Morán Vior.

1.407.—Crisanta Morán Vior, de Trelles, "Sucón", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, Perfecto Rodríguez Méndez; Este, Alejandro Pérez, y Oeste, herederos de Casa Piñeiro.

1.408.— Herederos de Casa Piñeiro, de Trelles, colono: Angel López, de Orbaelle, "Sucón", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, Perfecto Rodríguez Méndez; Este, Crisanta Morán Vior, y Oeste, Manuel Carbajal Méndez.

1.409.— Manuel Carbajal Méndez, de Vivedro, "Sucón", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, Perfecto Rodríguez Méndez; Este, herederos de Casa Pachina, y Oeste, Ramón de Casa Pachina.

1.410.—Ramón de Casa Pachina, de Trelles, "Sucón", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, Juan Rodríguez Villamil; Este, Manuel Carbajal Méndez, y Oeste, Manuel Alvarez.

1.411.—Manuel Alvarez, de Trelles, "Sucón", a monte. Linda al Norte, camino; Sur, Florentino Río Malnero; Este, monte de Casa Pachina, y Oeste, herederos de Celestino Rodríguez.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Anuncio

Examinado el expediente referente a la petición formulada por Hullas del Coto Cortés, S. A., para instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 30.000 voltios desde el "Mangueiro" al pueblo de Cerredo (Degaña), referencia 16-2-10.

Resultando que durante el plazo de información pública a que fué sometido el proyecto no se ha presentado reclamación alguna contra la instalación que se intenta.

Resultando que el señor Ingeniero delegado al efecto por esta Jefatura para la confrontación e

informe del proyecto, lo estima bien concebido y suficiente para llevar a cabo la instalación solicitada y propone las condiciones que pudieran imponerse a la concesión.

Resultando que han emitido asimismo su informe favorable la Delegación de Industria y la Abogacía del Estado.

Considerando que en el expediente se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que las entidades técnicas y de derecho que han intervenido en su tramitación están conformes con el otorgamiento de la concesión citada.

Considerando que la instalación pretendida no ha de lesionar intereses de los particulares y que los de la Administración quedan a salvo con las condiciones que se imponen.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado con las siguientes condiciones:

1.—Se autoriza a Hullas del Coto Cortés, S. A., para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 30.000 voltios desde el "Mangueiro" al pueblo de Cerredo (Degaña).

2.—La instalación se realizará con arreglo al proyecto presentado.

3.—Se observarán y cumplirán las prescripciones que señala el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y disposiciones posteriores de esta materia.

4.—Las obras objeto de esta concesión se iniciarán en el plazo de un mes y deberán estar terminadas en el de seis meses.

5.—La inspección y vigilancia de las obras estará a cargo de esta Jefatura, debiendo comunicar el concesionario la fecha de terminación de las mismas, a fin de comprobar el cumplimiento de estas condiciones y levantar el acta correspondiente para someterla a la aprobación del señor Ingeniero Jefe, trámite necesario para el funcionamiento legal de la concesión.

6.—El concesionario viene obligado a satisfacer las Tasas y Exacciones parafiscales del Ministerio de Obras Públicas.

7.—Antes de poner en servicio la instalación de la línea se dará cuenta a la Delegación de Industria a los efectos del Decreto de 19 de febrero de 1934.

8.—El concesionario elevará al 3% el importe de la fianza provisional (si antes no lo hubiera hecho), a cuyo efecto habrá de cons-

tituir la misma en la Caja de Depósitos—Delegación de Hacienda a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, cuyo resguardo deberá exhibirse en dicha Jefatura, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación.

9.—El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones de carácter social, de protección a la industria nacional y a lo establecido en la R. O. de 4 de enero de 1929 por la que han de variar a su costa el trazado de las líneas cuando sea necesario en obras de ferrocarriles y carreteras.

10.—Aceptadas por el concesionario las condiciones presentes, deberá manifestar por escrito su conformidad y reintegrar la concesión con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

11.—La presente concesión habrá de ser presentada en la Abogacía del Estado a los efectos de la correspondiente liquidación del impuesto de Derechos Reales.

12.—La concesión es otorgada dejando aparte el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, reservándose la Administración la facultad de suspender total o parcial, temporal o definitivamente esta concesión por razones de estado, interés nacional o de mayor utilidad pública.

13.—El incumplimiento de alguna de estas condiciones será motivo de caducidad de la concesión otorgada, con arreglo a la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877.

14.—Se concede la declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre caminos y terrenos de dominio público.

Oviedo, 20 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS GIJON

ANUNCIO DE SUBASTA

El próximo día 14 de enero de 1963, a las doce horas, tendrá lugar en los Almacenes de esta Aduana Principal, calle Instituto número 5, la venta en pública subasta de las mercancías siguientes:

Un camión "Chevrolet" y otro "Dodge", vidias de acero, encendedores, whisky, nescafé y otros.

La tasación, condiciones y demás detalles pueden verse en la

tablilla de anuncios de la Aduana, y las mercancías podrán examinarse desde cinco días antes en los Almacenes de la misma.

Gijón, 20 de diciembre de 1962. El Administrador Principal de la Aduana, C. Rúa-Figueroa y Biava.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE EL FRANCO

ANUNCIO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 10 de octubre pasado acordó aprobar la nueva Ordenanza de la Tasa por prestación de servicio de agua a domicilio.

Lo que se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

La Caridad, 14 de diciembre de 1962.—El Alcalde.

DE GOZON

Anuncios

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Ordinario Especial de Transportes para el Ejercicio de 1963, queda expuesto al público con sus anexos, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan ser presentadas reclamaciones que se estimen pertinentes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de este Ayuntamiento.

Luanco, 17 de diciembre de 1962.—El Alcalde.

—:—

En esta Secretaría Municipal y a efectos de reclamaciones, quedan expuestos al público, por un plazo de diez días, los documentos cobratorios para el ejercicio de 1963, por los conceptos de Contribución Territorial Rústica y del Arbitrio Municipal.

Luanco, a 17 de diciembre de 1962.—El Alcalde.

DE GRANDAS DE SALIME

ANUNCIO

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1962, tomó el acuerdo siguiente:

Aprobar, en principio, el Pro-

yecto y Presupuesto de la obra titulada: Acondicionamiento del Grupo Escolar, de esta villa, los cuales fueron formulados por el Arquitecto don Félix Cienfuegos.

Asimismo acordó ampliar el Presupuesto Extraordinario por el mismo importe del Presupuesto, arbitrando los fondos pertinentes para cubrir el mismo, según los datos existentes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público durante el plazo legal.

Grandas de Salime, a 16 de diciembre de 1962. — El Alcalde.

DE ILLANO

Aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos del próximo Ejercicio de 1963, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

Illano, 11 de diciembre de 1962. El Alcalde.

—:—

Aprobado por la Corporación Municipal expediente de habilitación y Suplementos de créditos dentro del Presupuesto del ejercicio actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

Illano, 11 de diciembre de 1962. El Alcalde.

DE LAVIANA

EDICTO

El Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1963, aprobado por el Ayuntamiento, será expuesto al público en las Oficinas Municipales por espacio de quince días a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se pretenden formular, deberán interponerse por escrito ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local. No obstante los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación provincial de Hacienda en el propio período de exposición.

En Pola de Laviana, a 17 de diciembre de 1962.—El Alcalde.

DE LLANERA

Devolución de fianzas

Don Manuel Bada García solicita la devolución de fianzas de

2.220 pesetas y 2.700 pesetas como adjudicatario de las subastas de madera de eucalipto en el monte comunal "Xunqueru" y "La Braña", según acuerdos de la C. M. P. de 22 de junio y 6 de julio respectivamente.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones en el plazo de 15 días por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Llanera, 13 de diciembre de 1962.—El Alcalde.

DE MUROS DE NALON

ANUNCIO

Confeccionado el documento cobrador de la riqueza Urbana, de este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1963, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Muros de Nalón, 12 de diciembre de 1962.—El Alcalde.

DE NOREÑA

EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento la enajenación en pública subasta de terreno no edificable sobrante de vía pública existente en la calle de Socarrera, de esta villa, se abre información pública por término de diez días naturales, durante los cuales estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina.

A esta información podrán únicamente acudir por escrito las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directamente el acuerdo de referencia, radicantes en este término municipal, todo esto según previene la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Noreña, 14 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Alejandro Ortea.

DE PRAVIA

ANUNCIO

Confeccionados los documentos cobratorios de la Contribución Urbana, Registro Fiscal de edificios y solares de este Ayuntamiento, que han de regir para el ejercicio de 1963, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento du-

rante el plazo de diez días a efectos de reclamaciones.

Pravia, 15 de diciembre de 1962.—El Alcalde.

JUNTA VECINAL DE MUMAYOR Y BEICIELLA (CUDILLERO)

ANUNCIO

Autorizado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Oviedo en oficios números 6.625 y 6.619, de fechas 9 de agosto de 1962, y de acuerdo con las condiciones expuestas por el mismo, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 156, de fecha 11 de julio de 1957, se sacan a subasta por esta Junta Vecinal 176 pinos, con 88 metros cúbicos, en el monte denominado "Valsera", número 311 y 114 pinos con 69 metros cúbicos en el monte denominado "Sierra de Argoma y Pascual", número 310-tes, de los Catálogos de esta provincia, ambos pertenecientes a esta Junta.

Podrán tomar parte en las mismas todos los maderistas que posean el carnet profesional en toda regla.

Las ofertas se harán en pliego cerrado y lacrado hasta las veinticuatro horas antes del acto de la subasta, que se efectuará en la Hermandad de Labradores de San Martín de Luiña, a las cuatro de la tarde del día 12 de enero de 1963, previo depósito del cinco por ciento, que se elevará al 16 por 100 para el maderista rematante.

La subasta del segundo lote se realizará a continuación de la del primero.

El precio base del primer lote es de 61.780 pesetas, y el precio índice es de 77.255 pesetas.

El precio base del segundo lote es de 51.750 pesetas, y el precio índice es de 64.687,50 pesetas.

Los gastos de dietas, movimientos y las indemnizaciones por gestión técnica, lo que corresponde según la subasta, los gastos de subasta por valor de 650 pesetas, corren a cargo del maderista rematante, así como el impuesto de la Excelentísima Diputación, Derechos Reales, anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, Instituto de Previsión, etcétera.

El total de los gastos de subasta y el nuncio del BOLETIN OFICIAL de la provincia serán de cuenta del maderista rematante del lote perteneciente al monte de Valsera.

Las proposiciones se harán con

arreglo al modelo inserto en el pliego general de condiciones antes mencionado.

Beiciella, 14 de diciembre de 1962. — El Presidente, Mario Folgueras Menéndez.

Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CAMPOMANES

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA PLENARIA

Se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para la reunión que tendrá lugar el día 13 de enero de 1963, a las dos de la tarde en primera convocatoria, y dos treinta en segunda, para tratar y tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos:

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo: Revisión y aprobación, si procede, de las cuentas del año 1962.

Tercero: Examen y aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1963.

Cuarto: Proyectos varios.

Se ruega la puntual asistencia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campomanes, 5 de diciembre de 1962. — El Jefe de la Hermandad.

—:—

HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TARAMUNDI (OVIEDO)

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad para la reunión que tendrá lugar en día 13 de enero próximo de 1963, en el local social de la Entidad, a las quince horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis en segunda, para tratar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior.

2.º Aprobación, si procede, para el año referido de 1963.

3.º Fórmula de exacción de cuotas.

4.º Asuntos varios.

Taramundi, a 24 de diciembre de 1962. — El Jefe de la Hermandad, José Cotarelo.